

Quito, 26 de abril del 2013

Señores socios

AUZ PLACENCIA CIA. LTDA.

Presente

De mis consideraciones

La convocatoria realizada a ustedes señores Socios, se debe al cumplimiento de los estatutos que constan en las escrituras de constitución de la compañía, "AUZ PLACENCIA" CIA. LTDA., además de lo dispuesto en las disposiciones legales que regulan el funcionamiento de las sociedades jurídicas, por lo que informo la situación de la empresa en el ejercicio económico comprendido desde 1 enero al 31 de diciembre del 2012:

- El 15 de marzo del 2006, se constituye la empresa; posteriormente, el 22 de marzo del 2006, se obtiene el Registro Único de Contribuyentes con el fin de iniciar la actividad económica que es la Venta al por mayor y menor de productos promocionales, publicidad y estampados textiles, inicio que fue con claras intenciones de afianzarse y consolidarse en el difícil y competitivo campo.
- Se realizó todas las gestiones tendientes a vincularse de mejor manera con las entidades que controlan la actividad, por lo que se obtuvo todas las certificaciones respectivas con las que se pensaba dar mejor servicio al cliente.
- Estando en relativa actividad en el ejercicio económico del año 2011, se presentó un imprevisto de orden económico, falta de circulante, que tuvo efecto directo en la economía y desarrollo de la empresa, a tal punto que fue necesario suspender las actividades en el año 2012, ya que nos era imposible solventar todos los gastos administrativos y operativos.
- La suspensión de actividades se mantiene hasta la fecha que se emite el presente informe.
- La administración ha realizado todas las declaraciones de orden impositivo y otros en los plazos dispuestos por la ley.
- En el presente ejercicio, por no realizarse ninguna actividad económica, se procede a efectuar declaraciones mensuales de impuestos en concepto de IVA y Retenciones en la Fuente, con ingresos, adquisiciones y retenciones en cero; la declaración del Impuesto a la Renta 2012, se realiza en base a la declaración del año 2011, ya que no existió ningún tipo de variación.
- Lo citado en párrafo anterior se mantendrá hasta que la Junta de Socios determine el reinicio de actividades, o a su vez proceder con los trámites de liquidación legal respectiva.

Atentamente,



Luis Alvaro Rodríguez Barrios

Representante Legal

C.C. 1721916847